BOLETIN OFICIAL



DE SALTA PROVINCIA

Año LXX

EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 6 de diciembre de 1978

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1,428.755

10.626

Tirada de 700 ejemplares Decreto Nº 3722/75

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.) Gobernador

RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER

Ministro de Economía

MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) l'odos los textos que se presenten para Art. 69 — a) 10008 los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ccasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier ertor en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se Art. 13. — SUBERIFCIONES: El Boletin Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. - Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación. Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea nar los ejempares del soletin Oricia que se les proves diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062 63, modificación del Decreto 8.911 57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la establece. de la salida

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978 Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas unicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peti-cionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la res-pectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encarciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1? — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Fexto no mayor de 266 palabras	Por cada Publicación	Kreedesto
Asambleas comerciales Asambleas culturales, deportivas y socorros	\$ 2.000,—	\$ 0,— la palabra
mutuos	\$ 300,	\$ 6,— ,, "
Avisos comerciales	\$ 600,	\$ 12,— ,, ,,
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400	\$ 90,— ,, ,,
Edictos judiciales	\$ 700,	\$ 90,— ", ",
dictos citatorios	\$ 1.400.—	\$ 90,— ,, ,,
osesión veinteñal y deslinde	\$ 2.400,	A 100
iemates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	A (V)
demates de inmuebles y automotores	\$ 2.700.—	\$ ¥U, ,, ,,
incesorios		\$ 140,— ,,
	\$ 700,—	\$ 90, ,, ,,
ialances	\$ 2.000,— la	foja, previo adicional
	\$ 3.000,— en	concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
- b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
- c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
- b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
- c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500)

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, instituto de Colores d

Art. 39 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA	Pág.
Nº 32949 — Manuel Custodio Olavarría Nº 32949 — Manuel Custodio Olavarría Nº 32948 — Manuel Custodio Olavarría Nº 32929 — Ricardo Liendro Nº 32885 — Armando Isasmendi Nº 32884 — Juan Carlos Romero Nº 32804 — Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 32803 — Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 32802 — Orrección General de Fabricaciones Militares Nº 32801 — Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 32800 — Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 32800 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5684 5684 5684 5684 5685 5685 5685 5685
LICITACION PUBLICA	
Nº 32958 — Consejo General de Educación Salta, Licit. Pública Nº 9/78 Nº 32931 — Municipalidad de Salta, Licit. Pública Nº 32/78 Nº 32930 — Municipalidad de Orán, Licit. Pública Nº 11/78 Nº 32928 — Municipalidad de Orán, Licit. Pública Nº 10/78 Nº 32926 — A. G. A. S. Nº 32918 — Banco Provincial de Salta Nº 32917 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 12/"A"/78 Nº 32912 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 16 Nº 32898 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1058/79	5686 5686 5686 5686 5686 5686 5686 5686

BOLETIN OFICIAL SALTA, 6 DE DICIEMBRE DE 1978 PA	C. Nº 5683
CONCURSO DE PRECIOS	Pág.
Nº 32913 — Ministerio de Bienestar Social	5687
EDICTO CITATORIO	
Nº 32821 — Adolfo Cutipa	5687 5687
CITACION ADMINISTRATIVA	
Nº 32914 — Fernando Maximino Molina	5688
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 32947 — Fidelino Augusto Aráoz, Expte. 15.070/78 Nº 32946 — Carlos o Carlos Míguel Saravia, Expte. 32.002/78 Nº 32945 — Roque Tránsito Lazarte y Felisa Caro de Lazarte, Expte. 13.097/76 Nº 32944 — Lazarte, Roque T. y Lazarte, Felisa Caro de N° 32943 — Margarita Saravia de Concha Arredondo, Expte. 50.804/78 N° 32942 — Abraham Chein y Alcira Carrizo, Expte. Nº 26.949/78 N° 32940 — Severich Eloina, Expte. 47.449/78 N° 32934 — Mauricette Louise Bessiere de Lechevanton, Expte. 66.627/78 N° 32933 — Héctor Nicolás Páez, Expte. Nº 55.504/78 N° 32930 — Rosario Manuela Azurmendi de Reyes, Expte. Nº 27.234/78 N° 32904 — Luis Blazquez Santos y José Gabino Blazquez N° 32904 — Luis Blazquez Santos y José Gabino Blazquez N° 32906 — Tito Juana Delgado de y Tito Gerónimo N° 32852 — Amelia Rosa Plasencia de González REMATE JUDICIAL N° 32957 — Ernesto V. Solá. Juicio: Corregidor, Jorge Luis y Scarpellino, Rafael, Expediente 50.788/78 N° 32956 — Ernesto V. Solá. Juicio: Mario César Cruz, Expte. 6.923/78 N° 32955 — Ernesto V. Solá. Juicio: Gerez, Walter Dante y Cerez, Lilia M. de, Expediente 48.476/78 N° 32955 — Ernesto V. Solá. Juicio: Conde, Ramón Antonio, Expte. 49.637/77 N° 32951 — Efraín Racioppi, Juicio: D. S. M. vs. V. O. L., Expte. 49.136/78 N° 32936 — Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. 31.374/78 N° 32935 — Martín Leguizamón. Juicio: Banco Comercial del Norte S. A. vs. Edelein E.	5688 5688 5688 5688 5688 5689 5689 5689
Rogelio - Ejecutivo, Expte. 55.175/75 Nº 32908 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 21.946/77 Nº 32894 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 66.103/78 Nº 32886 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 28.542/75 Nº 32884 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Expte. Nº 47.595/78 Nº 32864 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 66.277/78	5690 5691 5691 5691 5691 5691
POSESION VEINTEÑAL	
Nº 32919 — Celedonia Cabana, Expte. Nº 45.349/76	5692
CITACION A JUICIO	
Nº 32954 — Díaz O'Kelly, Felipe Francisco	5692 5692
RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 32932 — Silvia Estela Busquets	5692
Sección COMERCIAL	
AUMENTO DE CAPITAL	
Nº 32941 — Cader S. R. L	5692 5694

Sección AVISOS

ASAMBLEAS	Pág.
Nº 32953 — Centro Vecinal Bº Parque Universitario, Campo Castañares, para el día 10-12-88 Nº 32939 — Salta Club, para el día 30-12-78 Nº 32927 — Güemes S.A. para el día 23-12-78 Nº 32924 — Cía. Industrial Cervecera, para el día 16-12-78 Nº 32923 — Club de Gimnasia y Tiro, para el día 17-12-78 Nº 32921 — El Recreo S.A., para el día 23-12-78 Nº 32907 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 16-12-78. Nº 32902 — El Vallisto S.A., para el día 20-12-78 Nº 32887 — Masventas S.A. Compañía Financiera, para el día 29-12-78	5695 5695 5695 5696 5696 5696 5697 5697

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32950

T. Nº 18304

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Manuel Custodio Olavarría, el 21 de marzo de 1978, por Expte. Nº 10.231-O, ha manifestado en el departamento de Chicoana, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "La Salamanca", con la siguiente ubicación: Se toma como P.R. el cerro Piedra Molino, a partir del cual se mide 6.000 m. az. 81º30' hasta el punto A, luego 58 m. az. 343º30' hasta el punto B y finalmente 50 m. az. 90º hasta determinar el P.M.D., el que inscripto gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, setiembre 27 de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 6, 18 y 28-12-78

O. P. Nº 32949

T. Nº 18303

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. do Minería que. Manuel Custodio Olavarria, el 21 de marzo de 1978, por Expte Nº 10.230-O, ha solicitado en el departamento de Chicoana, una manifestación de descubrimiento de cobre, al que denominó: "Custodio", con la siguiente ubicación: Se toma como P. R. el Cerro Piedra Molino, a partir del cual se mide 6.000 m. az. 81°30' hasta el punto auxiliar A, luego 58 m. az. 343°30' hasta el punto B, y finalmente se mide 50 m. az. 270º hasta determinar el P.M.D., el que se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms., se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 23 de octubre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 6, 18 y 28-12-78

O. P. Nº 32948

T. Nº 18302

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas'y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que,

Manuel Custodio Olavarría, el 21 de marzo de 1978, por Expte. Nº 10.229-O, ha manifestado en el departamento de Chicuana, el descubrimiento de un yacimiento de cobre al que denominó: "San Martín", con la siguiente ubicación: Se toma como P.R. el lugar denominado Piedra Molino, a partir del cual se mide 6.000 m. az. 81º30', luego 265 m. az. 156º hasta determinar el P.M.D., el que ubicado gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. existen minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. Salta, 27 de setiembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 6, 18 y 28-12-78

O. P. Nº 32929

T. Nº 18296

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro, el 21 de febrero de 1978, ha solicitado en el departamento de San Carlos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Puesto de doña María Suárez, ubicado a 1.200 m. al Sur del Cerro Overo, a partir del P.R. se mide 2.500 m. Sur hasta 1; luego 4.000 m. Oeste hasta 2; luego 5.000 m. Norte hasta 3, luego 4.000 m. Este hasta 4 y finalmente 2.500 m. al Sur hasta cerrar con el P.R. una superficie de 2.000 has., la que se superpone al P.M.D. de la mina Los Cardones, Expte. 6737-L1, al ser inscripta gráficamente. Salta, 16 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 6 al 20-12-78

O. P. Nº 32885

T. Nº 18259

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Armando Isasmendi, el 13 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.164, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el cerro Lindero Blanco, a partir del cual se mide 3.000 metros al Norte hasta determinar el punto auxiliar A; luego 7.000 metros al Oeste hasta determinar

el PP. a partir del cual se mide 900 metros al Norte hasta el punto 1; luego 5.000 metros az. 326º hasta el punto 2; luego 2.800 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 4.100 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre de 574 Has. por superponerse a la vecina provincia de Catamarca en aproximadamente 1.426 Has. — Salta, 26 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 1 al 15-12-78

O. P. Nº 32824

T. Nº 18218

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Carlos Romero, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10.144-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el esquinero sur-oeste de la mina El Cóndor, Expte. 2498-C y se mide 250 metros az. 270º y luego 800 metros az. 360º hasta el P.P. Desde este punto se mide 2.000 metros az. 270º hasta el punto 1, 5.000 metros az. 360º hasta el punto 2, 4.000 metros az. 90º hasta el punto 3, 5.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y por último 2.000 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32804

F. Nº 4520

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, por Expte. Nº 10.366-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de noviembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32803

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.364-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 10.000 mts. az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 mts. az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la super-

ficie solicitada de 2.000 Has, libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente.
— Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32802

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.370-D ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 14.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º cerrando con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32801

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.362-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 18.000 metros az. 900 hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 3600 hasta 1; luego 2.000 metros az, 900 hasta 2; luego 10.000 metros az., 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has, libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. - Salta. 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria. Imp. \$ 14.000 e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32800

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. No 10.368-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 6.000 metros az. 90º para determinar el P.P., desde el cual se mide 5.000 metros az. 360º hasta el punto 1; luego 2.000 metros az. 90° hasta el punto 2; seguidamente 10.000 metros az. 180° hasta el punto 3; a partir del cual se tomaron 2.000 metros az. 270º hasta el punto 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para coincidir con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. - Salta, 26 de octubre de 1978. - Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria,

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32958

F. Nº 4546

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION (Salta)

Licitación Pública Nº 9/78

El Consejo General de Educación convoca el día 18 de diciembre de 1978, a horas 8.30 a Licitación Púb^lica Nº 9/78 para la provisión de útiles y materiales varios con destino a Escuelas y Oficinas del Consejo.

Venta de Pliegos y Consultas en Dpto. de Compras, Consejo Gral. de Educación, Mitre 77 Salta, de 7,30 a 13,30 horas.

Monto estimado: \$ 130.583.860. Valor del pliego: \$ 300,00 con reajuste según escala Decreto Nº 2502/76.

Valor al cobro \$ 1.200.

e) 6 v 7-12-78

O. P. Nº 32931

F. Nº 4545

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA Licitación Pública Nº 32/78

Llámase a Licitación Pública Nº 32/78, para el día 27 de diciembre de 1978, a horas 12, para la adquisición de MAQUINAS REGISTRA-

DORAS. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Teléf. 13594. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: Florida 62, Salta. Precio pliego: \$ 30.000 (pesos Treinta mil).

Valor al cobro \$ 1200.

e) 6 v 7-12-78

O. P. Nº 32930

F. Nº 4544

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Licitación Pública 11/78

Adquisición y Montaje cubierta metálica Campo Municipal, Casa de la Cultura.

Apertura: 22 de diciembre a horas 11. Precio pliego: \$ 20.000,00.

Valor al cobro \$ 1.800.

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32928

F. Nº 4543

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Licitación Pública 10/78

Ampliación Alumbrado a Gas de Mercurio 22 cuadras.

Apertura: 22 de diciembre a horas 9.

Precio pliego: \$ 20.000,00.

Valor al cobro \$ 1.800.

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32926

F. Nº 4542

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

A.C.A.S.

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en diversas cuadras de la ciudad de General Güemes y en los barrios La Ramada y Barrio 13 Viviendas en Campo Santo, departamento General Güemes".

Presupuesto oficial: \$87.174.253,00.

Fecha de apertura de ofertas: 3 de enero de 1979 a las 10 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 8.280,00

La Administración General

Valor al cobro \$ 2.400

e) 6 al 12-12-78

O. P. Nº 32918

F. Nº 4541

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la contratación y ejecución de la obra: Construcción Edificio Sucursal Rosario de la Frontera, de acuerdo a las especificaciones del pliego correspondiente que se entregará a requerimiento de los interesados.

Consulta y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, España 518, Gerencia de Admi-

nistración y Contabilidad. Precio del Pliego: \$ 50.000.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 5 al 7-12-78

O. P. Nº 32917

F. Nº 4538

Ministerio de Bienestar Social Dirección General de Administración DEPARTAMENTO DE COMPRAS Adquisición de Instrumental Médico

Llámase a Licitación Pública Nº 12/"A"/78, para el día 22 de diciembre de 1978 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Instrumental Médico, con destino al nuevo Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores proveedores deberán co-tizar precios por pago a: Contado: 10 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 300 (Trescientos), sujeto a re-ajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y apertura simultánea en la Dirección General de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en la "Casa de Salta", calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 5 v 6-12-78

O. P. Nº 32912

F. Nº 4539

Ministerio de Bienestar Social Dirección General de Administración DEPARTAMENTO DE COMPRAS Adquisición de Drogas y Reactivos y Material de Vidrio

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 22 de diciembre de 1978, a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Drogas y Reactivos y Material de Vidrio, con destino a Servicios Varios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 días 50% y 50% a 60 días.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 661 de Capital Fe'deral. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 5 y 6-12-78

O. P. Nº 32898

F. Nº 4535

Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública número 1058/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 5. Tramo: Las Lajitas - Luis Burela (construcción de obras básicas, calzada pavimentada y 2 puentes) en juriscas, calzada pavimentada y 2 puentes) en jurisción de la Provincia de Salta. \$ 9.509.994.000. Depósito de garantía \$ 95.099.940. Precio del Pliego: \$ 950.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 25 de enero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 9.000

e) 1 al 22-12-78

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 32913

F. Nº 4540

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS

TECNICOS AUXILIARES

Ampliación, Remodelación y Preinstalación de Sala de Rayos X del Hospital San Bernardo

Llámase a Concurso de Precios Nº T. P.6, para el día 12/12/78 a horas 9,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la ejecución de la obra, con destino a Servicio de Rayos del Hospital San Bernardo - Salta. Los proveedores deberán cotizar precio por pago: Certificación mensual, monto de obra: \$ 75.000.000. El Precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: \$ 36.625, sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

La apertura se realizará en M. B. S. - Dirección General de Administración - Departamento de Compras.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 5 al 7-12-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32821

S/C. Nº 1670

Ref.: Expte. Nº 34-31608/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los herederos de Adolfo Cutipa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4915 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 6, Polígono "C", Catastro Nº 868, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 1,83 ls./seg. a derivar del Río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia denominada de la misma manera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguns de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Duto Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32820

S/C. Nº 1669

Ref.: Expte. Nº 34-73824/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Froilán Vilte, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4267 Has. del inmueble rural denominado "Fracción Nº 6. de Finca Villa Mercedes, catastro Nº 4630, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,80 l./seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo untes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Deta Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-78

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 32914

S/C. Nº 1675

El actuario interviniente en la causa Administrativa de carácter Sumarial que se tramita en Expte. Nº 22-88600/76, de conformidad a lo ordenado por S. S. el señor Ministro de Economía

según Resolución Nº 194/76, cita y emplaza al empleado de la Dirección General de Rentas de la Provincia, señor Fernando Maximino Molina, L. E. Nº 8.165.222, para que en el término de diez días hábiles a partir de la fecha de la presente notificación comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Vicente López 38, ciudad, a los efectos de que responda y ejercite sus derechos en el presente Sumario Administrativo que se le instruye por supuesto abandono de cargo. — Firmado: Julio Eduardo Lazcano, Instructor Sumariante - Dirección General de Administración de Personal. — Salta, 27 de noviembre de 1978.

Sin cargo

e) 5 al 7-12-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32947

T. Nº 18306

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FIDELINO AUGUSTO ARAOZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 15.070/78. Publicación tres días. Salta, 10 de noviembre de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2100

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32946

T. Nº 18307

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS MIGUEL SARAVIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 32.002/78. Publicación tres días. Salta, noviembre de 1978. — Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32945

T Nº 18308

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos, legatorios y acreedores de "ROQUE TRANSITO LAZARTE y FELISA CARO DE LAZARTE para que en término de treinta días hagan valer sus derechos en su Sucesorio Expte. Nº 13.097/76 bajo apercibimiento de Ley. Publicación 10 días. Metán, 20 setiembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32944

T. Nº 18309

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial de Sud-Metán, en el Expte. Nº 13.097/76. "Sucesorio de LAZARTE, Roque T. y Lazarte, Felisa Caro de", que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Norma Argentina Fernández; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Metán, 30 de setiembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández Secretaria

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32943

T. Nº 18310

El Dr Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA SARAVIA de CONCHA ARREDONDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 50.804/78. — Salta, 31 de octubre de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32942

T. Nº 18311

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ABRAHAM CHEIN y ALCIRA CARRIZO, para que comparezcan hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de ABRAHAM CHEIN Y ALCIRA CARRIZO", Expte. Nº 26.949/78. San R. de la Nueva Orán, 30 de octubre de 1978. — Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 2,100

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32940

T. Nº 18313

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial, de Primera Instancia, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "SEVERICH, Eloina - Sucesorio", Expte. Nº 47.449/78, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que se presenten a este Juzgado en el plazo de ley a hacer valer sus derechos (30 días). — Salta octubre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32934

T. Nº 18300

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MAURICETTE LOUISE BESSIERE de LECHEVANTON, para que se presenten a hacer valer sus derechos. (Expediente Nº 66.627/78). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y durante tres (3) días. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32933

T. Nº 18297

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS PAEZ (Expte. Nº 55504/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, noviembre 29 de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 6 al 11 12-78

O. P. Nº 32920

T. Nº 18294

Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Orán, en autos Sucesorio de doña ROSARIO MANUELA AZURMENDI DE REYES, Expte. Nº 27.234/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a contar desde la última publicación. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Secretaría, Orán, 30 de noviembre de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 5 al 7-12-78

O. P. Nº 32904

T. Nº 18281

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BLAZQUEZ SANTOS, y JOSE GABINO BLAZQUEZ", Expte. Nº 47.921/78, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, 28 de noviembre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32900

S/C. 1674

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TITO, Juana Delgado de: y TITO, Gerónimo - Expte. Nº 29.288/76. — Publíquese por diez días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Salta, 22 de setiembre de 1978.

Sin cargo

e) 4 al 18-12-78

O. P. Nº 32866

T. Nº 18249

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de LUNA, Pascual Bailón, Expte. Nº 13.999/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a

fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 25 de setiembre de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 29-11 al 13-12-78

O. P. Nº 32852

T. Nº 18233

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA ROSA PLASENCIA DE GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. número 13.909/78, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 31 de mayo de 1978. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.

e) 28-11 al 12-12-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32957

T. Nº 18322

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1978 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Corregidor Jorge Luis y Scarpe!lino Rafael, Expediente número 50.788/78, remataré sin base y dinero de contado: Un juego de comedor compuesto de un modular, modelo D-120 de tres cuerpos, Nº 300; Una mesa y seis sillas marca Corvalán, modelo Cóndola Nº 301 al 306, Revisar en Caseros esquina 25 de mayo. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.800

e) 6 y 7-12-78

O. P. Nº 32956

T. Nº 18320

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 7 de diciembre de 1978 a horas 16,30, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Mario César Cruz, Expte. Nº 6.923/78, remataré sin base y dinero de contado: Una máquina de dosar eléctrica Cindico, Mod. S. R. L. Mod. MF 170 Serie Nº 0306 IE 28 - TS - 170. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.800

e) 6 y 7-12-78

O. P. Nº 32955

T. Nº 18321

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1978 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos:

Ejec. Prend. que se le sigue a Gerez Walter Dante y Gerez Lilia M. de, Expte. Nº 48.476/78, remataré sin base y al contado: Muebles para cocina marca CHYC, línea estampada habano, consistente en: Un armario de 0,40 m. verdulero, Nº 2984; Un armario de 1,60 m. con cuatro puertas Nº 2945; Un armario de 1,60 m. con cuatro puertas Nº 2962. Revisar en: Avda. Belgrano Nº 875, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32952

T. Nº 18314

Por ERNESTO V. SOLA IUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: que se le sigue a Conde, Ramón Antonio, Expte. Nº 49.637/77, remataré sin base y dinero de contado: Una mesa rodante con dos ruedas, integramente de madera. Revisar en Urquiza número 1628 ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.800

e) 6 y 7-12-78

O. P. Nº 32951

T. Nº 18323

Por EFRAIN RACIOPPI IUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1978 a las 18 horas, en mi oficina de remates ubicada en calle Caseros 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: D. S. M. vs. V. O. L. Ejecutivo, Expediente Nº 49.136/78, procederé a rematar sin base: Un juego de comedor estilo Español - Colonial, compuesto de seis sillas con tapizado de color rosa y una mesa redonda color marrón oscura, en regular estado de uso y conservación. El bien puede ser revisado en la calle Mendoza Nº 441, ciudad, dentro del horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Contado. Comisión de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono 11106.

Imp. \$ 4.200

e) 6 al 11-12-78

O. P. Nº 32936

T. Nº 18299

Por RICARDO GUDIÑO

Dos bibliotecas y una lámpara

JUDICIAL SIN BASE

El día 7 de diciembre de 1978, a horas 19 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de

de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, doctora Eloísa G. Aguilar, en juicio que corre por Expte. Nº 31.374/78, remataré sin base: Una biblioteca de madera con tres puertas de vidrio y otra chica con tres compartimentos, ambas de madera lustrada, una lámpara de pie con pantalla blanca. Secuestrada en mi poder en donde pueden ser revisadas por los señores interesados, en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 2.800

e) 6 y 7-12-78

O. P. Nº 32935

T. Nº 18298

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Maquinaria para panadería y un Rastrojero T Pick-Up Mod. 70

El día 7 de diciembre de 1978, a horas 18,30 en el escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de lra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación doctor Oscar Gustavo Koehle, Secretaría de la doctora Stella M. Pucci de Cornejo, en juicio que corre por Expte. Nº 55.175/75: Banco Comercial del Norte S. A. vs. Edelein, Enrique Rogelio s/Ejecutivo, remataré con base de \$ 4.350.000: Un horno de cocción continua p/panadería, Modelo H.M.T. P/10 Nº 1041, marca "Borghi", metálico, desarmable, alimentado a leña, con todos los accesorios de fábrica.

Con base de \$ 5.720.000: Un Rastrojero Diesel tipo Pick - Up modelo P.70 motor marca Indenor Nº 471934, carrocería marca I. M. E. Nº P 6846083, con todos los accesorios de fábrica. Dominio A-047881.

Sin base: Una máquina cortadora marca "Atma" eléctrica, I batidora eléctrica, I amasadora A-15 eléctrica, I rayadora de pan Super Borghi, I sobadora marca "Borghi" eléctrica, I amasadora marca "Borghi" eléctrica, I máquina sobadora marca "Borghi" eléctrica, I amasadora marca dora marca "Dalma" para alfajores, eléctrica, 69 tablas p/transportar pan, 40 latas chicas p/transportar facturas, 21 latas grandes p/transportar pan. Todos estos bienes se encuentran secuestrados, el Rastrojero en mi poder en el domicilio arriba indicado, todos los demás en poder de la depositaria judicial señora Elba Concepción González de Santa Fe, en calle Güemes s/nº de la localidad de Cerrillos donde pueden ser revisados por los señores interesados. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndoseles la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial, El Tribuno y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imm. \$ 35 080

e) 6 y 7-12-78

O. P. Nº 32908

T. Nº 18287

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 6 de diciembre de 1978 a horas 11 en Alvarado Nº 621 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos Prep. Vía Ejec. que se le sigue a FERERO JORGE ALBERTO", Expte. Nº 21.946/77. Remataré Sin Base y dinero de contado: Un transformador de corriente 220v. marca "Dory Tel", color marrón claro; Un corbatero de hierro en color negro con dos aros niquelados y un cinturero niquelado con base de hierro de color negro. Revisar en el domicilio del Banco sito en Alvarado Nº 621 ciudad. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32894

T. Nº 18272

Por: ERNESTO V. SOLA **JUDICIAL**

El día 12 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposi-ción Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., Secretaría Escrib. Oscar Romani, en autos: Ejec. Hipotecaria "ALANIS DE ALCOBA ZAIDA BETTY vs.
IBARRA ERNESTO SANTOS y RIBERA DE
IBARRA MIRTA AZUCENA" Expte. Nº 66.103/ 78, remataré con Base de \$ 973.000,00, un lote de terreno con todo lo que en él hubiere clavado, plantado, cercado o adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en jurisdicción de la ciudad de Gral. Güemes, Departamento del mismo nombre Pcia de Salta, designado como lote Nº 15, de la manzana 9, Plano Nº 398. Extensión: 14,45 mts. de frente y contrafrente, por fondo de 20 mts. de ambos costados. Superficie: 282,75 mts.2. Nomenclatura Catastral: Dpto. de Gral. Güemes. Matrícula Nº 5.985, Sección A, Manzana 43, Parcela 15. Título: le corresponde al demandado Sr. Ernesto Santos Ibarra. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. E. V. Solá, Teléf. 17260. Imp. \$ 16.200.

e) 1 al 11-12-78

O. P. Nº 32886

T. Nº 18261

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en la ciudad de Metán Base: \$ 9.000.000,-

El día 7 de diciembre de 1978, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom., Dra. Eloísa G. Aguilar, en juicio: "ZAPATA, Diógenes y ZAPATA, Juana Allurralde de s/Administración", Expte. Nº 28542/75, remataré con Base de \$ 9.000.000, un inmueble ubicado en calle Arenales Nº 264 entre calles Pueyrredón y Salta, de la ciudad de Metán. Que corresponde a Sección "B", Manzana 86, parcela 8, matrícula 30 de Metán. Antecedente dominial: libro F. f. 30, asiento 53 Dep. Metán. Este inmueble consta

con inmejorable ubicación dada a su inmediatez a la zona denominada comercial, sus dimensiones son 12,15 mts. de frente por 61,20 de fondo, cuenta con siete habitaciones, cuatro dependencias y galería cubierta, además de gran fondo. con servicios: pavimento, gas natural, agua corriente, luz y cloacas. Seña: 30% a cuenta del precio. Saldo a los diez días de aprobado el remate por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. El inmueble a subastarse se encuentra totalmente desocupado. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104.

Imp. \$ 33.100.

e) 1 al 7-12-78

O. P. Nº 32884

T. Nº 18260

Por: MARTIN LEGUIZAMON

IUDICIAL

Inmueble rural ubicado en esta ciudad Base: \$ 120.120

El día 11 de diciembre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Julieta Cesano Saman, en juicio que corre por Expte. Nº 47.595/78, remataré con Base de \$ 120.120, importe de las dos terceras partes del Valor Fiscal un terreno rural ubicado en esta ciudad. Sección "S", Manzana 62, Parcela 3, Matrícula 45.872, Lote 7. Extensión: 21 m. de frente por 43 m. de fondo. Límites al Norte Lote 6 y parte del Lote 2 al Sur Lete 8 Norte Lote 6 y parte del Lote 3, al Sur Lote 8, al Este calle s/nombre y Oeste Lote 14. Sup. 530 m2. Asentado libro 49, folio 327, asiento 5 de R. I. de Inmuebles de la Capital. El terreno se encuentra totalmente desocupado. Seña: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa, dentro del término de cinco días. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104.

Imp. \$ 16.200.

e) 1 al 11-12-78

O. P. Nº 32864

T. Nº 18251

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 7 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.000.000, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle España Nº 1119, Dpto. 9 de esta ciudad. Mejoras: dos dormitorios, cocina-comedor y baño. Servicios: agua corriente, cloacas y servicio eléctrico. Estado de ocupación: habitan el departamento, el demandado, su esposa y cinco hijos menores y una señora que cumple tareas de servicio doméstico, con su hija también menor. Superficie del terreno: 129,14 m2. Nomenciatura catastral: Sección H, manzana 118, parcela 18, matrícula 41.513. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst.

en lo C. y C. Ira. Nom. Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, en la ejecución hipotecaria seguida al Sr. Miguel Angel Gallo, en Expediente Nº 66.277/78. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 16.200.

e) 29-11 al 6-12-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 32919

T. Nº 18290

La doctora Julieta Cesano Samán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza al señor José Antonio García, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio de posesión veinteñal seguido por Celedonia Cabana, Expte. Nº 45.349/76, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Salta, noviembre 8 de 1978. — Julieta Cesano.

Imp. \$ 12.000

e) 5 al 12-12-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32954

T. Nº 18318

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Salta, Secretaría del autorizante, en Expte. Nº 47.536/77 "Díaz O'Kelly, Felipe Francisco s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", cita y emplaza por el término de nueve días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Finca Timboirenda, catastro Nº 1511 del Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, cuya ubicación, límites y superficie, son las siguientes: mide según plano Nº 01137 de la Dirección General de Inmuebles, desde el punto C sobre el Río Itiyuro hasta el punto H, 4890,20 metros sobre el lado Norte; desde el punto H hasta el punto K, 1.789 metros; desde el punto K hasta el punto E, 5.310,80 metros; desde el punto E hasta el punto D, 1.065 metros y desde el punto D hasta el punto C, 834,80 metros, encerrando una superficie de 888 Has. 7904,67

mts2. Limita al Norte con inmueble catastro Nº 177 de San Martín, propiedad de Suc. P. Barrozo; al Sud con inmueble catastro Nº 175 de Ramón Isidoro Manzur; al Este con Río Itiyuro y al Oeste con Palo a Pique, catastro Nº 1512 de Felipe Díaz O'Kelly. — Salta, 5 de diciembre de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 3.500

e) 6 al 13-12-78

O. P. Nº 32853

T. Nº 18234

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Metán, cita y emplaza a Rodolfo Clementel a comparecer al juicio promovido por Ivonne Susana Larrán de Gómez Rincón. Cobro Ejecutivo y Embargo Preventivo, Expte. Nº 13.713/77, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Metán, 10 de agosto de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-11 al 12-12-78

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 32932

S/C. Nº 1678

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, a cargo del doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretaría de la autorizante, en los autos: Defensora de Pobres y Ausentes por: Busquets, Ramona Isabel Avila de s/Rectificación de Partida de Nacimiento, Expte. Nº 14.343/78, comunica que se presenta la señora Defensora de Pobres y Ausentes, solicitando rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 7, tomo: 4 y Folio 68, correspondiente a Silvia Estela Busquets, donde figura mal el apellido del padre de la misma, como "Busquetes" siendo el verdadero "Busquets", como consta en Certificado del Tomo: 22, Folio: 39. Debiéndose publicar una vez por mes en dos meses, bajo apercibimiento del art. 17 de la ley 18.248, y libre de derecho por tramitarse con Carta de Pobreza. Diario Boletín Oficial. — Metán, Noviembre 16 de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Sin cargo

e) 6-12-78

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 32941

T. Nº 18312

CONTRATO. AUMENTO DE CAPITAL Y PRORROGA. - "CADER" SOCIEDAD DE RES-PONSABILIDAD LIMITADA. En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho, entre el señor Domingo Simonetti, argentino, mayor de edad, hábil para contratar, documento de iden-

tidad L. E. 1.454.948, con domicilio en calle Córdoba número 467, departamento 3 de la ciudad de Salta, de profesión comerciante y casado en primeras nupcias con doña Eva Esther Leguizamón; el señor Manuel Oscar Simonetti, argentino, mayor de edad, hábil para contratar, documento de identidad L. E. 5.421.641, con domicilio en calle Los Nogales número 250 de la ciudad de Salta, de profesión comerciante y casado en primeras nupcias con doña Elvira Lescano; la señora Eva Esther Leguizamón, argen-

tina, mayor de edad, hábil para contratar, documento de identidad L. C. número 0553570, con domicilio en calle Córdoba número 467 departamento 3 de la ciudad de Salta, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con don Domingo Simonetti, y la señora Elvira Les-cano, argentina, mayor de edad, hábil para contratar, con documento de identidad libreta cívica número 1.188.635, con domicilio en calle Los Nogales número 250 de la ciudad de Salta, de profesión ama de casa y casada en primeras nupcias con don Manuel Oscar Simonetti, cada uno por sí y por sus propios derechos, todos en calidad de socios integrantes de COMPAÑIA AR-GENTINA DE REPUESTOS S.R.L. (CADER), con sede en calle Zuviría Nº 221/31 de la ciudad de Salta, de acuerdo a contrato de fecha veintiuno de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 466, asiento Nº 7689 del Libro Nº 36 de Contratos Sociales en fecha. 14 de junio de 1974, y anterior de fecha seis de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 72, asiento Nº 6935 del Libro Nº 35 de Contratos Sociales el 14 de diciembre de 1971, todos por unanimidad convienen en aumentar el capital social, prorrogar el término de duración de la sociedad, establecer nueva forma de fijar las remuneraciones de los gerentes y de distribución de las utilidades, y adecuar el texto contractual a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, por lo que sustituyen dejando sin efecto el contenido de aquellos dos contratos antes señalados, por el que sigue. CLASE DE SOCIEDAD: Constituye ésta una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, en sus artículos 146 al 162 y demás normas aplicables de dicha ley. DENOMINA-CION Y DOMICILIO: Se toma de nombre de la sociedad la sigla "CADER", que responde a la abreviatura de "Compañía Argentina de Repuestos", nombre que queda reemplazado a partir de este nuevo contrato y sus efectos, debien-do emplearse el nombre en todos los actos o escritos seguido de la indicación de su clase de sociedad: "CADER Soc. de Resp. Ltda.", y prosigue como asiento de sus negocios el domicilio de calle Zuviría Nº 221/31 de la ciudad de Salta. OBJETO: Se dedicará la sociedad a la compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles y camiones, servicio de lavado y engrase y garage de véhículos automotores, pudiendo anexar otro rengión afín o que fuere ganancioso para la sociedad. DURACION DE LA SO-CIEDAD: Extiéndese el tiempo de duración que debía cumplirse el día treinta y uno de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, hasta el día treinta y uno de marzo del año dos mil. CA-PITAL: Se engrosa el capital de pesos setecientos mil con nuevos aportes de los socios, elevándoselo a la suma de PESOS DOCE MILLO-NES (\$ 12.000.000), dividido ahora en ciento veinte cuotas de capital de valor de pesos cien mil cada una, que los socios integran mediante la adición a las cuotas o parte de capital que poseen al momento de este acto, de un nuevo aporte procedente del haber que disponen en

cuenta particular de socio, de acuerdo al cuadro de integración o detalle que se anexa a este contrato, del cual forma parte, estando distribuidas las cuotas de capital, totalmente integradas, así: socio Domingo Simonetti cuarenta cuotas o sea cuatro millones de pesos; socio Eva Esther Leguizamón cuarenta cuotas que representan cuatro millones de pesos; socio Manuel Oscar Simonetti veinte cuotas que importan dos millones de pesos y socio Elvira Lescano veinte cuotas que suman dos millones de pesos, surgiendo el haber de los socios del balance generail al día treinta y uno de marzo del año mil novecientos setenta y ocho, que certificado por contador público nacional de la matrícula, se incorpora y forma parte de este contrato, teniendo efecto o valor el nuevo capital integrado a la fecha de ese balance. GERENTES: Son gerentes y continúan en estas funciones los socios don Domingo Simonetti y don Manuel Oscar Simonetti, sin limitación de tiempo, con las más amplias y completas atribuciones para la administración de la sociedad y la dirección de los negocios sociales, estando autorizados para rea-lizar, por sí y en forma indistinta todos los actos necesarios para el buen desarrollo de los negocios y explotación del ramo, sin otra limitación que no pueden comprometer ni obligar a la sociedad en operaciones ajenas al giro de la mis-ma. FACULTADES DE LOS GERENTES: Son facultades de los gerentes, suscribiendo los documentos o instrumentos pertinentes con su sola firma: comprar y vender mercaderías, bienes muebles o inmuebles, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comoda-to, uso, por los plazos, precios, intereses pactos y demás condiciones que se consideren conve-nientes, realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de bancos, como así también de particulares, compañías o sociedades, sin limitación de tiempo ni de entidad, suscribiendo a tal efecto solicitudes, letras, pagarés, prendas y tòda clase de documentos que se exijan, efectuar en bancos, casas particulares y sociedades toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos, firmando a esos efectos cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios, como aceptar, avalar, suscribir, descontar y negociar de cualquier modo con los bancos o cualquier otra persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, giros, cheques, certificados, guías, cartas de porte, prendas o cualquier otra clase de documentos, dando o aceptando garantías personales, prendarias o hipotecarias: nombrar, remover y tomar empleados, obreros y los agentes comerciales que las necesidades del negocio requieran; dar y quitar autorizaciones o poderes de cualquier índole, como conceder quitas y esperas, celebrar todos los contratos autorizados por las leves de la nación v provincias y otorgar todos los instrumentos públicos o privados que correspondan, teniendo todas estas facultades carácter enunciativo y no

limitativo. BALANCES: Una vez por año se realizará un balance general que comprenderá el compendio y detalle o inventario de los bienes, créditos y dendas que registren el activo y pasivo, cuentas incobrables y un cuadro de resultados, con aplicación de coeficientes de amortización de uso en la práctica comercial y adecuados a los aceptados impositivamente, debiendo ajustarse el conjunto a las normas o régimen de carácter impositivo pertinentes. Trans-currido noventa días de la fecha de cierre del ejercicio sin que mediare observación de los socios sobre el balance general y cuadro de resultados, se considerarán aprobados, debiendo suscribir el Inventario (Libro), uno de los sociogerentes. UTILIDADES Y REMUNERACIONES DE LOS GERENTES: Al final de cada ejercicio comercial, que se cierra el día 31 de marzo anualmente, por acuerdo unánime de todos los socios, se fijará la remuneración de los gerentes correspondiente al ejercicio terminado, que estará dada por una suma anual que contemple las necesidades económicas de subsistencia, en relación con las retribuciones usuales en los cargos de dirección de los negocios, y que no podrá ser menor a la que anualmente fija de modo actualizado sobre la base del costo de vida la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Hacienda de la Nación (art. 93 inciso H de la Ley Nº 20628 de Impuesto a las Ganancias), debiendo acordarse las asignaciones sea que los ejercicios arrojaren ganancias o que resultaren pérdidas. Los gerentes harán extracciones sobre la base de la retribución del último ejercicio, mensualmente, aumentadas en la relación del mayor costo de vida, para imputarse a la fi-nalización del ejercicio al monto que por remuneración liquide la sociedad. Estas asignaciones deberán ser comunicadas a los gerentes por nota suscripta por todos los socios, en un plazo no mayor de sesenta días del cierre de cada ejercicio, bajo constancia del recibo de esa comunicación. Imputadas a gastos de la sociedad las sumas liquidadas a los gerentes por remuneración, las ganancias que resultaren se distribuirán entre todos los socios, previa destinación del cinco por ciento de dichas utilidades líquidas y realizadas para el fondo de reserva legal, en proporción a las cuotas de capital de cada uno, cuyos porcientos son: socio Domingo Simonetti 33,33%, socio Eva Esther Leguizamón 33,33%, socio Manuel Oscar Simonetti 16,67 % y socio Elvira Lescano 16,67%. PERDIDAS: Cuando algún ejercicio arrojare pérdidas, éstas serán absorbidas por los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, compensándose con el haber que registraren en cuenta particular, y no siendo suficiente dicho haber para su compensación, ésta se determinará mediante el acuerdo de los socios en la eventualidad siguiendo el dictado de las normas legales. FALLECIMIENTO DE UN SOCIO: La muerte de alguno de los socios no producirá la liquidación o disolución de la sociedad, que continuará con el giro de los negocios en forma normal, debiendo los herederos, cuya incorporación será obligatoria, unificar su representación en el plazo de ciento veinte días posteriores a la fecha del deceso. EFECTO RETROACTIVO: Las cláusulas precedentes tienen aplicación en el ejercicio en cur-

so a partir de su iniciación el uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, y el capital ampliado a la fecha de cierre del ejercicio anterior, el día treinta y uno de marzo del año mil novecientos setenta y ocho. Raspado: casada, nueva, unanimidad, 31, base del, su. Entre líneas: de, VALE.

De plena conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, suscriben las partes este contrato.

SUSTITUCION DE CLAUSULA - Del contrato precedente, de la entidad comercial CADER S.R.L. de fecha dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, y al que se agrega la presente foja siguiendo al folio nueve, se reemplaza por la siguiente la cláusula OBJETO: Se dedicará la sociedad a la compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles, servicio de lavado y engrase y garage de vehículos automotores. De conformidad firman las partes en la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho: Domingo Simonetti, Eva Esther Leguizamón, Manuel Oscar Simonetti y Elvira Lescano, cuyos datos personales son los que corren a foja uno del mencionado contrato.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Domingo Simonetti L. E. Nº 1.454.948; Eva Esther Leguizamón de Simonetti, L. C. Nº 0.553.570; Elvira Lescano de Simonetti, L.C. Nº 1.188.635 y Manuel Oscar Simonetti, L.E. Nº 5.421.640, por haber sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en el libro de registro de firmas Nº 1, folios 111 y 111 vta. Actas 661, 662, 663 y 664, respectivamente, doy fe. — Salta, 26 de octubre de 1978. Elmina T. V. Lea González, Escribana Nacional.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la presente al solo efecto de su publicación. — Salta, 4 de diciembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comer-

Imp. \$ 22.800

e) 6-12-78

O. P. Nº 32938

T. Nº 18316

AUMENTO DE CAPITAL SABANTOR S. A.

Se comunica que en asamblea general ordinaria unánimes del 10 de setiembre de 1975 y del 20 de setiembre de 1976 se ha resuelto elevar el capital social de \$ 2.000.000 de acuerdo al revalúo contable Ley 19.742 en la suma de \$ 400.000 mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador valor nominal de \$ 10 por acción y con derecho a un voto cada una. También en asamblea general ordinaria unánime del 14 de octubre de 1978 se ha resuelto modificar el artículo quinto de los estatutos sociales de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social queda fijado en la suma de Dos millones cuatrocientos mil pesos, representado por doscientas cuarenta mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de diez pesos por acción y con derecho a un voto cada una, las que se suscribieron en su totalidad. El capital podrá ser ele-

vado al quintuplo por resolución de Asamblea". Salta, 4 de diciembre de 1978.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. - Secretaría, 4 de diciembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 600

e) 6-12-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32953

T. Nº 18305

CENTRO VECINAL BARRIO PARQUE UNIVERSITARIO - CAMPO CASTAÑARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados del Centro Vecinal, para el día 10 de diciembre de 1978, a horas 10,30 en el local de la sede social, sito en Avenida 2 frente a la Plaza del Barrio Universitario, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 19) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y aprobación Memoria y Balance e Informe del Organo de Fiscalización. Períodos 1976/77.
- 39) Informe sobre gestional gas natural.
- 49) Elección total de Comisión Directiva.

José Antonio Ostorga Juan Domingo Herrera Secretario Presidente

NOTA: De acuerdo al Art. 38 de los Estatutos en vigencia "Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto".

Imp. \$ 600

e) 6 y 7-12-78

O. P. Nº 32939

T. Nº 18315

SALTA CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Salta Club a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de diciembre de 1978 a horas 21, en la sede de la institución, calle Juan Bautista Alberdi Nº 734, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta anterior. 2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al último ejercicio.

3º Bingo.

4º Socios dados de baja.

59 Elección parcial de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos: Presidente, en reemplazo del doctor Demetrio Jorge Herrera, por terminación de mandato; Vicepresidente 2º, en reemplazo del señor Luis Córdoba, por terminación de mandato; Secretario, en reemplazo del señor Víctor E. Roncaglia, por terminación de mandato: Pro Tesorero, en reemplazo del señor Alfredo Rivero, por terminación de mandato; Vocal 2º, en reemplazo del señor José Trovato, por renuncia; Vocal 4º, en reemplazo del señor José Lopresti (h), por terminación de mandato; Vocal 5º, en reemplazo del señor Pedro Alberto Barrera, por terminación de mandato; Vocales suplentes, en reemplazo del doctor Osvaldo Daniel Márquez, Juan Antonio Vaccaro y Leonardo Defrancesco, todos por terminación de mandatos.

6º Elección del Organo de Fiscalización: Un titular en reemplazo del señor José Antonio Manresa y un suplente en reemplazo del señor Jacinto Salomón, ambos por terminación de mandatos.

7º Designación de dos socios presentes para firmar la correspondiente Acta.

NOTA: Capítulo XIII - Art. 69 - De las Asambleas. La Asamblea General Ordinaria, sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Secretario de Actas José Callado

Presidente Dr. Demetrio J. Herrera

Alfredo Rivero

Pro Tesorero a cargo de Tesorería

Imp. \$ 978

e) 6-12-78

O. P. Nº 32927

T. Nº 18295

GÜEMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 23 de diciembre de 1978 a las 9 horas De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en el local de la Sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 461 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio duodécimo, cerrado el treinta de Junio de mil novecientos setenta y ocho.
- 2º Consideración y aprobación Ajuste Revalúo Contable - Ley 19742.
- 3º Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de un Director suplente, por el término de un año.
- 5º Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 21). — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes a la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del Banco en el que fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.990

e) 6 al 13-12-78

O. P. Nº 32924

T. Nº 18289

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 1º-12-78 se la convoca por segunda vez para el día 16 de diciembre de 1978, a horas 9 en la sede social de la Sociedad, calle Adolfo Güemes Nº 1253, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Aumento de Capital y reforma parcial del Estatuto artículos Nros.: 2º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 14º, 16º, 18º, 19º, 22º, 26º, 28º, 34º, 35º, 55º y 56º.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el 'depósito de las acciones o certificados de Banco para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días hábiles antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 6.000

e) 5 al 7-12-78

O. P. Nº 32923

T. Nº 18291

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

Señor Asociado:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 73, 76, 79 y 89 de los Estatutos del Club y 9º del Reglamento Electoral, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de diciembre en curso, a las 9 horas en la sede del Club, calle Vicente López 670, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1977/78, e informe del Organo de Fiscalización. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio.
- 3º Elección total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: Un Presidente por dos años; un Vice-Presidente 1º por un año; un Vice-Presidente 2º por dos años; un Secretario por dos años; un Pro-Secretario por un año; un Tesorero por dos años; un Pro-Tesorero por un año; Un Vocal Titular 1º por un año; un Vocal Titular 2º por dos años; un Vocal Titular 3º por dos años; un Vocal Titular 4º por un año, cuatro Vocales Suplentes por un año.
- 4º Elección del Organo de Fisçalización por un año.
- 5º Proclamación de las nuevas autoridades por parte de la Comisión Electoral en la Asamblea.
- 6º Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntàmente con el Presidente y Secretario.

El acto eleccionario se iniciará a partir de las 10 horas y hasta las 18 horas del 'día 17 de diciembre citado, siempre que se presentara más de una lista.

Pedro Luis Buttazzoni Secretario Ricardo G. Obeid Presidente

Imp. \$ 1.608

e) 5 y 6-12-78

O. P. Nº 32921

T. Nº 18293

EL RECREO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Convocatoria Simultánea: Art. 237 Decreto Ley Nº 19.550/72)

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1978 a las 11, en el local social calle Bmé. Mitre

Nº 901 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

I - Asuntos Ordinarios

- 1º) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.
- Consideración Revalúo Contable Decreto Ley 19.742 y sus modificaciones.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 17, cerrado el 30 de junio de 1978.
- 4º) Remuneración del Directorio: Posibilidad de exceder los límites establecidos por el artículo 261 del Decreto Ley 19.550/72.
- 5º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
- 60) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

II - Asuntos Extraordinarios

- 7º) Aumento de Capital Social. Modificación artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
- 8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA:

- a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.
- b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes para tratar los "asuntos ordinarios" y "asuntos extraordinarios" de acuerdo al artículo quin-ce de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Salta, diciembre de 1978

EL RECREO S.A.A.C.I. e I.

Sergio R. Cornejo Isasmendi Presidente

Imp. \$ 12.940

e) 5 al 12-12-78

O. P. Nº 32907

T. Nº 18284

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 37 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda.", se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1978 a las 12 horas en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación General Alvarado de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asambleístas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

2. Modificación de Estatutos y su adecuación

a la Ley 20.337.

NOTA: El anteproyecto con la modificación de los estatutos y su adecuación a la Ley 20.337, se encuentra a disposición de los señores asociados en la Secretaría de esta entidad. Salta, noviembre de 1978.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 6.000

e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32902

T. Nº 18283

EL VALLISTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en calle General Güemes Nº 235 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, el día 20 de diciembre de 1978, a horas 11, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

 Reconsideración y ampliación del primer punto del temario extraordinario, tratado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de julio de 1977, referente al aumento del capital social.

2) Reconsideración del segundo punto del te-mario extraordinario de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de julio de 1977, referente a la modificación del estatuto de nuestra sociedad y su adecuación a las disposiciones de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.000

e) 4 al 11-12-78

O. P. Nº 32887

T. Nº 18277

MASVENTAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MAS-VENTAS S A. Cía. Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1978, a las 21 horas en el local de la sociedad de calle España Nº 610 Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe de la Sindicatura, Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1978.
- Aprobación de la Actualización Contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19.742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Remuneración de la Sindicatura.
- Consideración del número de directores y elección de uno o dos titulares y de un director suplente, en su caso.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de las acciones, emitidos por un Banco o Entidad Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 28 del Estatuto Social).

Salta, 14 de noviembre de 1978

EL DIRECTORIO

p.MASVENTAS S. A. Cía. Financiera **Humberto Dakak** Presidente

Imp. \$ 10.000

e) 1 al 7-12-78

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION